

INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE INMIGRANTES

I. LAS CAUSAS DE LA INMIGRACIÓN

Los movimientos migratorios han sido una constante en la historia de la humanidad. En la actualidad las migraciones tienen graves y complejas repercusiones sociales, económicas, políticas y culturales.

Las causas que originan los procesos migratorios son de diversa índole pero hay que hacer referencia, en primer y principal lugar, a la **necesidad socio-económica** derivada del profundo subdesarrollo que asola a buena parte de la humanidad. No olvidemos que estos desplazamientos están inducidos por imperativos económicos del mercado globalizante en una nueva división internacional del trabajo: por una parte zonas geográficas enteras sin posibilidad de supervivencia y por otra una demanda de fuerza de trabajo disponible en condiciones de “máxima competitividad”. La importancia que sigue tendiendo en los países “desarrollados” la oferta de empleo en sectores tradicionales con poco atractivo para los trabajadores y trabajadoras autóctonas contribuye de una manera esencial a movilizar a millones de personas.

A esa motivación económica de supervivencia se añaden otras, como la **presión política o étnica** manifestada en persecución y guerras civiles, bajo regímenes dictatoriales, con su secuela terrible de violencia, terror y muerte, que obliga a buscar refugio y asilo fuera de su lugar de nacimiento. En otros casos, se huye de la **violencia de género o medioambiental**.

No puede ignorarse que las migraciones, como la pobreza misma, se están feminizando y cada vez son más las mujeres solas, incluso embarazadas o con hijos o hijas pequeños/as, que afrontan el riesgo de la emigración.

También produce una especial preocupación la emigración de adolescentes que, cada vez en mayor número, llegan de forma clandestina con grave riesgo y gran vulnerabilidad.

La migración tiene una enorme trascendencia sobre las personas afectadas y sus familias, pero también y al mismo tiempo sobre el país de origen y el de recepción.

Sin duda la cuestión clave desde la perspectiva de las sociedades de recepción es la **integración social** de las personas inmigrantes. Es dar respuesta adecuada al problema de convivencia entre las personas que llegan, dispuestas a vivir con y entre nosotros y nosotras, y nosotros mismos.

Esta claro que uno de los factores claves para la integración social, y no sólo de los inmigrantes, es el sistema educativo. No obstante hay que relativizar el papel que puede jugar la educación, ya que la integración también depende, además de las características de los inmigrantes, de las leyes y normativas que afectan a la inmigración, de las condiciones legales de la residencia, la situación familiar, las condiciones socio-económicas en que viven, las oportunidades de trabajo y de vivienda, las expectativas de mejora, etc. Por ello resulta tan necesario reivindicar la puesta en marcha de un plan de actuación interinstitucional cuyo objetivo sea la plena integración de la población inmigrante.

II. EDUCACIÓN INTERCULTURAL

A pesar de ese papel relativo que juega la educación resulta absolutamente necesario establecer y desarrollar la **educación intercultural** que, entre otras, deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Poner el acento en cómo trabajar actitudes y convicciones para vernos más como iguales que como diferentes: iguales en dignidad y derechos.
- Huir de aproximaciones folklóricas o paternalistas.
- *Los aspectos sociales (económicos y políticos) son tan importantes como los culturales para lograr los objetivos de la educación intercultural.*
- Impulsar procesos de enseñanza de las habilidades sociales y personales, necesarias para gestionar los inevitables conflictos cotidianos que surjan de la convivencia.
- Impulsar una implicación personal para luchar contra toda forma de explotación (exclusión) social y a favor de la solidaridad.
- No descuidar la enseñanza de la cultura y las lenguas de origen.
- Introducir en el currículo ordinario del conjunto del alumnado contenidos sobre las culturas que conviven en un mismo centro educativo.

III. EJES CLAVE DE NUESTROS PLANTEAMIENTOS

- Rechazamos cualquier Ley de Extranjería porque representa el reconocimiento de dos tipos de ciudadanos/as: unos con derechos plenos de ciudadanía, otros y otras a quienes se les limitan libertades y derechos básicos.
- Nos referiremos a la población inmigrante independientemente de su situación legal o administrativa y su procedencia.
- No todo el alumnado extranjero tiene necesidad de intervención educativa específica: nos referimos especialmente al alumnado en riesgo de exclusión social cuya situación es más vulnerable.
- La escolarización de alumnado inmigrante y su adecuada integración tanto social como escolar requieren **recursos adicionales** como compensación necesaria en situaciones de desarraigo y como inversión social para una convivencia armoniosa.
- *La integración de las personas inmigrantes concierne tanto a quienes llegan como a quienes las recibimos. La integración es cosa de dos y acaba modificando y enriqueciendo a ambas partes. No se trata de aumentar la tolerancia ante la diversidad cultural sino de dejar de utilizar dichas diversidad como pretexto y legitimación de la exclusión social.*

- La escolarización de alumnado inmigrante extranjero se realizará en los centros educativos correspondientes **en igualdad de condiciones que el resto de la población.**
- Es imprescindible **realizar un diagnóstico** de la situación educativa **de la población inmigrante por zonas y por centros.**
- En forma general, es necesario **facilitar la convalidación de estudios** realizados por los alumnos/as inmigrantes en otros países. Cosa que es prácticamente imposible con alumnado proveniente de países con los que no existe ese acuerdo previo. Por otra parte sigue siendo competencia exclusiva del Gobierno del Estado por lo que las trabas se multiplican.
- Necesidad de **coordinación con instituciones locales y sectores implicados.**

IV. LOS DOS PROBLEMAS URGENTES: CONCENTRACIÓN Y ENSEÑANZA DE LOS IDIOMAS

Otro aspecto clave de la integración escolar de alumnado inmigrante son los actuales criterios de matriculación y escolarización que empujan a que el alumnado inmigrante en su gran mayoría se concentre, en determinados centros y modelos: generalmente en centros públicos y de modelo A en la CAV y G en Navarra.

Es cierto que hay concentración de población inmigrante en ciertas zonas o barrios por las posibilidades de vivienda, por las ofertas del mercado laboral, por las redes solidarias que se crean entre emigrantes, etc. pero también es cierto que actuando con criterios diferentes de matriculación sería posible prevenir la concentración y posterior guetización de algunos de ellos planificando la matriculación y poniendo en marcha algún tipo de medidas de redistribución. Sin embargo *rifarse* indiscriminadamente al alumnado inmigrante no es una solución ya que el objetivo no es que se diseminen para ser asimilados cuanto antes.

Aunque es innegable que el sistema de modelos ha dado sus frutos, en cuanto a la euskaldunización, también lo es que no ha servido para conseguir el objetivo de que todo el alumnado tenga competencia lingüística en ambos idiomas al final de la escolarización obligatoria, especialmente el alumnado de modelo A y B. En el STEE-EILAS desde hace tiempo estamos por un modelo más flexible que permita la superación del actual. Sistema. El fenómeno imparable de la incorporación masiva de alumnado inmigrante a los centros nos refuerza aún más en la convicción de la necesidad de replantear este sistema. Por una parte hay que garantizar que los objetivos planteados sobre la competencia lingüística tanto en euskara como en castellano se hagan realidad y, por otros, es imprescindible que el alumnado inmigrante extranjero se integre también a los centros de modelo euskaldun.

No hay duda que esto requiere una reflexión profunda en relación con los modelos, así como una buena planificación y unos recursos tanto materiales como humanos con los que no contamos en estos momentos.

MEDIDAS A IMPULSAR

I. MEDIDAS EDUCATIVAS EN LA ETAPA OBLIGATORIA

Matriculación

Impulsar la puesta en marcha de mecanismos de redistribución de alumnado en los distintos centros de la zona, barrio o pueblo. Estos mecanismos pueden ser:

- Creación de comisiones en las que participen la administración educativa, los centros escolares, las asociaciones y ONGs de inmigrantes, sindicatos e instituciones locales, etc. **Estas comisiones tendrán un carácter permanente y estarán abiertas a lo largo de todo el curso. Su objetivo será gestionar y supervisar todo el proceso teniendo una visión del conjunto.** Lo más importante es que en dichas comisiones se elabórenlos criterios de distribución del alumnado entre los diferentes centros de un pueblo o zona, **criterios que deberán tener en cuenta:**
 - La matriculación del alumnado dentro de su municipio
 - Equilibrio entre los centros
 - Recursos de los centros
 - Establecer un sistema de cuotas de puestos escolares reservados para población inmigrante (y de necesidades educativas especiales) por centro o por aula, partiendo de las necesidades del entorno. Así mismo reservar un nº de plazas para el alumnado de incorporación tardía.
 - Establecer el baremo para la matriculación
- Sistema de porcentajes por el que se marca un máximo por centro. En Holanda, la década pasada este máximo era de un 25%, teniendo que correr la Administración con los gastos derivados de transporte en caso de tener que desplazarse a otros centros.
- Educación Intercultural. Incluir en los proyectos de centro un apartado específico “Plan de educación intercultural”, entroncado en las líneas generales y estratégicas de educación para la igualdad. Sus objetivos sería:
 - Educar en la convicción de que somos más iguales que diferentes
 - Educar para cambiar las actitudes generadoras o cómplices de los procesos de exclusión
 - Educar por una construcción identitaria saludable y positiva de todo el alumnado
 - Educar para la gestión de los conflictos partiendo del respeto a todas las personas y del espíritu crítico con todas las creencias, incluidas las nuestras.
- Así mismo se deberían concretar las actuaciones para detectar y corregir las expresiones racistas, xenófobas o sexistas, los contenidos etnocéntricos o discriminatorios de los libros de texto o de otros materiales educativos y elementos del currículo (explícito u oculto), así como los contenidos programados para los distintos ciclos y cursos.

Planes de acogida por centro

- En cada centro una persona o un equipo (en función del número) será referencia permanente para este alumnado, con implicación del resto del claustro.
- Diagnóstico inicial del alumno/a: situación personal y familiar, competencia comunicativa, grado de instrucción, etc. Esta comisión entenderá que no todo el alumnado extranjero tiene la misma necesidad de intervención educativa específica. Habrá quien venga de su país de origen con instrucción suficiente y conociendo el idioma, quien tenga instrucción y no conozca el idioma y quien ni conozca el idioma ni haya tenido escolarización suficiente.
- El nº de alumnado por aula y el nº de profesorado de un centro deberán ser modificados de acuerdo a estas nuevas necesidades.
- Recursos necesarios y personal cualificado y sensibilizado: intérpretes, educadores, auxiliares, miembros de esas comunidades lingüísticas, trabajadores/as sociales, etc. en coordinación con las instituciones locales.
- Creación de Centros Educativos de Acogida por zonas o centros según la necesidad:
 - Con aulas específicas,
 - En Primaria y Secundaria
 - Para proporcionar competencia lingüística e información suficiente para permitir una inserción adecuada en el medio escolar ordinario y facilitar su integración social,
 - Temporales: como transición antes de que el alumnado se incorpore a las aulas correspondientes.
- Creación de Equipos Itinerantes que realicen el seguimiento de este alumnado en su propio centro, proporcionando los apoyos necesarios en cada caso.

Tratamiento de otras lenguas maternas

- En determinados centros o **zonas**, donde el alumnado de una misma lengua materna y procedencia sea numeroso, se deberá contar con un profesor o profesora auxiliar de inmersión lingüística que tendrá conocimientos de la lengua o lenguas del alumnado. El que sean personas de la comunidad inmigrada a la que pertenece el alumnado tiene innegables ventajas, tanto para la autoestima de los alumnos y alumnas, como para la gestión de posibles conflictos interculturales así como para la relación del centro con la familia.
- Hay que garantizar que las otras lenguas maternas que tengan fuerte presencia en un centro reciban un tratamiento normalizado, ya sea como propuesta de extraescolar siempre abierta a todo el alumnado y a cargo de la administración, o como optativa en secundaria.

Alumnado de estancia temporal

- Las comisiones de matriculación elaborarán los criterios y distribuirán los recursos para abordar las necesidades del alumnado “temporero”.
- Acogida en los centros escolares de la zona.
- Colaboración de las Instituciones Locales y de quienes contratan para conseguir los recursos necesarios: educadores/as auxiliares, intérpretes, educadoras/es socioculturales, trabajadoras/es sociales, cuidadores/as de comedor, etc.
- Valorar sus condiciones de vida, de integración social y las necesidades educativas.
- Campañas previas de sensibilización enfocadas a la población de acogida.

Escolarización de menores tutelados/as

Deberán ser incorporados al sistema educativo en las mismas condiciones que el resto de menores inmigrantes-extranjeros, con todos los recursos adicionales necesarios dado su conflictiva situación personal y social.

II. FORMACIÓN OCUPACIONAL Y CIPS

- Pleno acceso a todos los programas de CIPs, Formación Ocupacional y Formación Continua de todas las personas inmigrantes al margen de su situación legal, incluidas las prácticas en empresa.
- Incluir en estos cursos la figura del educador social o mediador cultural, y los recursos necesarios para lograr las competencias lingüísticas.
- Estudio de las áreas laborales a donde se dirigen, ofertando una amplia capacitación profesional.
- Para el alumnado de 16 a 18 años, los CIPs tienen que ser un instrumento que permita su inserción laboral. Se podrán alargar a dos años y se reforzará especialmente el “área común” que facilita su integración social.

III. EPA

- Dado que hoy por hoy es donde se concentra el mayor número de alumnado inmigrante, es urgente la puesta en marcha de una programa dedicado a la atención de este alumnado.
- Su objetivo sería contribuir a combatir la marginación, la discriminación y la exclusión social mediante la facilitación de herramientas sociales, culturales y laborales necesarias para su correcta inserción social.

- El aprendizaje de la lengua juega en este proceso un papel fundamental priorizándose en cada caso aquella lengua que sea la herramienta de comunicación con su entorno.
- El programa se encargaría de todos aquellos aspectos relacionados con el alumnado inmigrante (acogida, matriculación, orientación académica y para la inserción laboral, etc)
- El programa, además de estar entroncado en el proyecto de centro, se encargaría de la coordinación con otras instituciones y agentes sociales que trabajen con las personas inmigrantes.
- Así mismo deberá coordinarse y trabajar conjuntamente con las asociaciones de inmigrantes a la hora de fijar la organización escolar, campañas de matriculación, etc.
- Se priorizará la incorporación a grupos de EPA ya existentes, aunque es posible en ciertos casos sea conveniente la formación de grupos específicos.

El programa tendrá también en cuenta.

- Planes específicos que aborden la situación más vulnerable de las mujeres inmigrantes, enfocándolos hacia la atención integral. Partiendo de la situación familiar, formativa, cultural y laboral.
- Sensibilización al conjunto del alumnado de EPA
- Ofertar los servicios educativos en base a las necesidades del alumnado, teniendo en cuenta los horarios y cubrir el período vacacional.
- Utilización, fuera del horario lectivo, de los locales del centro donde esté escolarizado un número suficiente de alumnado inmigrante para ofertar los recursos de los centros de EPA a los padres y madres correspondientes.

IV. FORMACION DEL PROFESORADO

- Es uno de los elementos clave que requiere recursos. Impulsar procesos de formación en dos fases:
 - Primera y urgente. Para el profesorado en docencia directa con alumnado inmigrante y equipos y comisiones de acogida, atendiendo las necesidades específicas del profesorado que trabaja con adultos, tanto en EPA como en formación ocupacional.
 - Segunda fase: para el conjunto del profesorado, priorizando la formación en los propios centros.
- La organización de la formación partirá de las necesidades reales de la población inmigrante.

- Como mínimo esta formación debería incluir
 - Formación sobre las características de este nuevo alumnado y sobre el contexto sociocultural de sus familias
 - Formación sobre la relación entre el contexto sociocultural de los alumnos y la cultura mayoritaria.
 - Formación sobre las estrategias y técnicas de gestión educativa contra la marginación social y cultural

Fuente: STEE-EILAS